

URUGUAY

SECCION URUGUAYA DE A. E. S. L. A.

ASOCIACION DE ESTUDIOS Y SOLIDARIDAD CON LATINOAMERICA

ESPAÑA - Nov. 1946.

NOTA PRELIMINAR

El proceso de deterioro de los derechos humanos en Uruguay se profundiza de manera decisiva a partir de junio de 1968, en que el país comienza a vivir permanentemente bajo el régimen de estado de sitio (medidas de seguridad), lo cual representaba una grave limitación para el ejercicio de las libertades públicas.

Bajo ese régimen, agravado por la declaración del "estado de guerra interno", se fue perfilando la influencia preponderante de las Fuerzas Armadas, que se constituyeron en el verdadero centro de poder. El 27 de junio de 1973, el Presidente Bordaberry, impulsado por los militares, dictó el decreto por el que se disolvieron las cámaras legislativas nacionales y municipales, se estableció la censura de prensa y se facultó a la Policía y a las Fuerzas Armadas, a adoptar todas las medidas necesarias para la "conservación del orden público".

La clase obrera y el pueblo uruguayo contestaron al golpe de estado con una huelga general de quince días de duración, que fue finalmente desarticulada por la violenta represión desatada. Fue ilegalizada la Central Nacional de Trabajadores (CNT), y fueron perseguidos y encarcelados sus dirigentes. En los meses siguientes comenzó a ejecutarse un vasto plan de represión sistematizada, sin precedentes en la historia uruguaya. Sus primeros pasos consistieron en la intervención de la Universidad (cuya autonomía estaba garantizada por la Constitución), y en la ilegalización de todos los partidos políticos de izquierda y organizaciones revolucionarias de masas.

A lo largo de todo este período, la dictadura cívico-militar no pudo consolidar ninguna base social ni dar solución a la grave crisis económica que aflige al país. Ello dio lugar a divergencias en el seno del régimen y a un nuevo "golpe de estado" el 12 de junio de 1976, con la destitución de Bordaberry y la designación en su lugar de un nuevo "Presidente, sustituido a su vez dos meses después, siempre por decisión de los mandos militares.

Con el propósito de legitimar la nueva situación, comenzaron a dictarse "actas institucionales", reformadoras de la Constitución, a través de las cuales se postergaron las elecciones generales, se privó de derechos políticos a más de 15.000 ciudadanos y se creó un "Consejo de la Nación", de preponderancia militar, en el que se concentra el poder elector y constituyente, ubicándolo en la cúspide del estado.

Es posible sintetizar en algunos puntos las consecuencias de la represión que ejerce la dictadura cívico-militar uruguaya sobre el pueblo.

1. En Uruguay desde 1972 hasta setiembre de 1976, 50.000 personas han pasado por las cárceles de la dictadura.

2. En Uruguay todos los detenidos son sometidos a torturas sistemáticas, administradas por lapsos que oscilan entre tres días y varios meses.

3. En Uruguay los presos procesados son sacados de los establecimientos de detención para reinterrogarlos. Se los vuelve a torturar, y se han dado casos de muertes y lesiones graves en personas que cumplían su condena desde hacía más de tres años.

4. En Uruguay 7.000 luchadores sociales permanecen prisioneros en cárceles y cuarteles. En esta cifra se incluyen miembros de organizaciones revolucionarias, de grupos políticos ilegalizados luego del golpe de estado del 27 de junio de 1973, sindicalistas y estudiantes.

5. En Uruguay todos los delitos considerados políticos dependen de la llamada Justicia Militar. La mayor parte de los encargados de dictaminar la culpabilidad de los acusados, no son abogados. Todos ellos son coroneles implicados en los hechos que les toca juzgar.

6. En Uruguay, parte de los Jueces y funcionarios de los Juzgados Militares, han participado en los hechos de tortura y malos tratos a los detenidos.

7. En Uruguay, independiente de la opinión de los jueces militares, la libertad de los detenidos depende de la Comandancia de las Fuerzas Conjuntas en consulta con la unidad

que los detuvo. Es común el hecho de que presos liberados por la Justicia Militar sean vueltos a torturar con la intención de arrancarles confesiones que permitan mantenerlos prisioneros.

8. En Uruguay, los familiares de los presos están impedidos de organizarse y organizar colectas y coordinar sus intereses comunes. Son perseguidos y se intenta amedrentarlos y a menudo se les detiene en "averiguación".

9. En Uruguay, los presos liberados son perseguidos y están obligados a presentarse en un cuartel donde son regularmente interrogados. No pueden conseguir trabajo porque figuran en listas negras digitadas por las fuerzas armadas y las empresas que las apoyan. Ante cualquier hecho de resistencia se produce el encarcelamiento masivo. Tal cosa sucedió en el caso de la muerte del coronel Ramón Trabal (diciembre de 1974) y en vísperas del Primero de Mayo de 1975.

10. En Uruguay nueve personas se encuentran en calidad de rehenes, desde setiembre de 1973, internados en situaciones inhumanas. Los mandos militares dicen que están dispuestos a fusilarlos ante cualquier hecho popular que afecte la estabilidad y seguridad de las fuerzas armadas y la dictadura.

11. En Uruguay, los mandos militares pretenden responsabilizar a los presos de los hechos de resistencia que suceden. Sucesos de esta índole se traducen en suspensión de visitas, de los recreos, de las actividades de lectura y trabajos manuales que se realizan. En algunos casos se les obliga a permanecer de pie, con las piernas abiertas durante horas y días, sin comer y sin tomar agua y se les somete a palizas sistemáticas y otras formas de tortura.

12. En Uruguay, los cuatro Jefes de las Divisiones de Ejército; el Gral. Esteban Cristi, Jefe de la División número 1, el Gral. Eduardo Zubía, Jefe de la División número 2; el Gral. Rodolfo Zubía, Jefe de la División número 3; el Gral. Gregorio Alvarez, Jefe de la División número 4, así como el Comandante en Jefe del Ejército, Julio César Vadora; el Comandante en Jefe de la Armada, Vice-almirante Víctor González Ibargoyen; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini y el Director de la Dirección General de Información e Inteligencia, Víctor Castiglioni, se encuentran implicados en hechos de tortura y son responsables directos de las condiciones inhumanas en que se encuentran los prisioneros. En numerosas unidades de las tres armas y de la policía se han cometido asesinatos a sangre fría, asesinatos por tortura en despachos oficiales y lugares especiales, se han dejado hombres y mujeres lisiados para toda la vida.

13. Luego de la muerte a fines de 1974 en París del ex Jefe de la inteligencia Militar Uruguaya —Coronel Ramón Trabal— se reunieron los comandantes de las Fuerzas Armadas, Bordaberry y el Ministro de Defensa, Walter Ravenna. Según denunció el Senador Ferreira Aldunate, en esa reunión "se decidió asesinar a algunos uruguayos de izquierda, luego se fijó el número: cinco, y luego se discutió si los asesinados debían ser presos políticos o militantes de izquierda que se encontraban en el extranjero. Primó esta última posición y cinco uruguayos jóvenes, todos menores de 30 años, fueron secuestrados en su residencia de Buenos Aires y aparecieron muertos en suelo uruguayo. Todavía hoy no se sabe qué ocurrió con un niño de 3 años, Amaral García, hijo de dos de los asesinados. Bien, en esa reunión donde se tomó esa decisión todos los militares presentes, votaron a favor y Bordaberry, el Presidente, dejó constancia de que no compartía la medida."

14. En Uruguay, el ex presidente de la República, Juan Ma. Bordaberry ha defendido la utilización de las torturas a las que calificó con la expresión de "ser necesario el interrogatorio riguroso", en polémica con la Iglesia en junio de 1972.

URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

ARGENTINA 1973: AFLUENCIA MASIVA DE REFUGIADOS.

El 25 de mayo de 1973 asume el poder en Argentina el peronismo triunfante de las elecciones de marzo del mismo año, luego de un período de 17 años, en que se sucedieron los gobiernos militares de facto.

La primera medida del Presidente Cámpora y del nuevo Congreso, es la votación de una Ley de Amnistía General que beneficia a todos los prisioneros políticos.

El 27 de junio de 1973, se produce el golpe de estado en la República O. del Uruguay, el 11 de septiembre, se produce el derrocamiento del Presidente Salvador Allende en Chile por las FF.AA. Miles de uruguayos, chilenos y latinoamericanos que se hallaban refugiados en Chile buscan refugio en la Argentina, único país democrático en el Cono Sur de América.

La afluencia de refugiados hacia la Argentina, se hará a partir de este momento, permanente, desde Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, todos países limítrofes, donde imperan regímenes de facto, militares o cívicos-militares, y donde se desarrolla una práctica permanente y sistemática de violación de los Derechos Humanos, como lo demuestra las investigaciones realizadas por Amnesty International.

La Comisión Internacional de Juristas, en su estudio de septiembre 1975 sobre "Aplicación de las Declaraciones y Convenciones Internacionales Referentes al Asilo en América Latina" en su página 21, establece: "Puede estimarse en unos 15.000 los refugiados provenientes de Chile y de 5.000 a 6.000 los procedentes de otros países vecinos, como Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay." "Poco más de la mitad del total se han registrado ante la Comisión Coordinadora de Acción Social, organismo no gubernamental, que coordina las actividades de distintos grupos de ayuda a los refugiados."

Es muy difícil realizar un cálculo aproximado de la cifra total de latinoamericanos que buscan refugio en la Argentina en los últimos años, 1) porque la inestabilidad política del gobierno peronista y el clima de violencia que vive la Argentina hace que un gran número de refugiados prefiera no registrarse en la 'Comisión Coordinadora de Acción Social.' 2) Porque la ilegalización de las Centrales Sindicales, los despidos masivos de trabajadores por motivos ideológicos, en particular en Chile y Uruguay, combinados con la pérdida radical de poder adquisitivo de los salarios y la agudización del fenómeno de la desocupación, fruto de las políticas económicas que se adoptan en estos dos países, genera un fenómeno masivo de emigración con motivaciones político-económicas de cientos de miles de uruguayos y chilenos. Una tendencia de las mismas características ya se manifestaba anteriormente desde Bolivia y Paraguay. En los últimos 3 años la dirección Nacional de Migraciones registró la radicación de más de 350.000 uruguayos.

Por lo tanto, a partir de 1973 hay varias categorías de refugiados políticos en la Argentina.

a) Refugiados a quienes el gobierno argentino les ha concedido formalmente el Asilo Político.

Es un número muy reducido, contándose entre ellos los casos de los ex senadores uruguayos Zelmar Michelini y Enrique Erro.

b) El gobierno argentino puso en marcha una rápida y simple tramitación de permisos de residencia permanente a los extranjeros llegados al país, antes del primero de enero de 1974. Y los llegados después de esa fecha, podían realizar un trámite de residencia transitoria por un año, para el cual no se exigía informe policial del país de origen. Con estas disposiciones, la mayoría de los refugiados pudieron regularizar su situación legal en la Argentina.

b1) Dentro de los refugiados con radicación temporaria o permanente en Argentina hay un cierto porcentaje que se registra como refugiado político ante la 'Comisión Coordinadora de Acción Social', contando formalmente con la protección y ayuda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

b2) Refugiados de hecho, es decir, aquellos perseguidos políticos que llegaban a Argentina, tramitaban su radicación, pero no se registraban como tales. Este tipo de refugiados, de acuerdo a las normas que rigen la práctica del ACNUR, en caso de problemas con el Estado Argentino también entran en la órbita de competencia del ACNUR, en la medida que son extranjeros por

los cuales sus gobiernos no interceden, por motivaciones políticas.

c) Los refugiados para quienes la Argentina era un país de segundo refugio (caso de varios miles de latinoamericanos provenientes de Chile), no podían obtener radicación en Argentina y debían buscar su reinstalación en países terceros (declaración del Presidente Perón de setiembre de 1973).

SITUACION DE LOS REFUGIADOS POLITICOS EN LA ARGENTINA EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS.

En la represión de que han sido víctima los refugiados políticos en territorio argentino, se deben diferenciar dos períodos: A) El que se extiende bajo la presidencia de Juan D. Perón y luego de su viuda Ma. Estela Martínez de Perón. B) El que acontece luego del 24 de marzo de 1976, fecha en que las FF.AA. argentinas derrocan a la Sra. de Perón.

A) El primer período se caracteriza por la represión ejercida por las fuerzas policiales argentinas, Policía Federal y Provincial, que desarrollan una doble represión: a) en el marco del Estado de Sitio, decretado el 6 de noviembre de 1974 y b), fuera de la ley, desarrollando la práctica del secuestro, la tortura mutilante y el asesinato liso y llano. Se lleva adelante bajo la coordinación policial de Junio 1974 entre las policías Argentina-Uruguay-Chile-Bolivia.

B) El segundo período se caracteriza por la centralización de la represión por parte de los mandos militares y la activa participación de las FF.AA. en tareas de represión, fuera de cualquier marco legal o institucional, donde las prácticas anteriores se generalizan y sistematizan. Pero hay una serie de elementos, en lo que atañe a la represión a los refugiados políticos, comunes a ambos períodos.

1) La detención se produce bajo la forma de un secuestro. Actúa un grupo de hombres armados y de civil que se identifican como miembros de las fuerzas policiales o militares, exhibiendo credenciales, en algunos casos, que los acreditan como tales. Los secuestros se realizan con gran despliegue de hombres y vehículos, en una ciudad estrechamente custodiada como lo es Buenos Aires. Las fuerzas policiales no intervienen y, en general, se niegan a recoger la denuncia del secuestro en comisarías, interpuesta por los familiares, vecinos o compañeros de trabajo.

2) Ante los recursos de Habeas Corpus interpuestos por los familiares, abogados o la oficina del Alto Comisionado para los Refugiados ante la Justicia, las informaciones de los Ministerios del Interior y Defensa son sistemáticamente negativas. Los secuestrados no se hayan en sus dependencias en calidad de detenidos.

3) Ante los asesinatos y desapariciones de refugiados, las autoridades argentinas nunca iniciaron ningún tipo de investigación.

En los últimos 3 años, los secuestros de refugiados han tenido distintos desenlaces.

1) APARECEN SUS CUERPOS EN BUENOS AIRES: ACRIBILLADOS A BALAZOS, MANIATADOS Y CON CLAROS SIGNOS DE HABER SIDO TORTURADOS:

-DANIEL BANFI, GUILLERMO JABIF y LUIS LATRONICA, uruguayos, el último llegado a la Argentina como asilado político en tránsito proveniente de Santiago de Chile, son secuestrados en sus domicilios el 12 de setiembre de 1974. El día 30 de octubre de 1974 fueron hallados sus cadáveres acribillados a balazos, bañados en ácido y cal viva para dificultar su identificación, en un estado límite de desnutrición, mutilación de órganos genitales y marcas de tajos en piernas y brazos.

-GENERAL CARLOS PRATS. Comandante en Jefe de las FF.AA. de Chile bajo el gobierno de Salvador Allende y Ministro del Interior de la Unidad Popular, fue asesinado junto a su esposa el 30 de setiembre de 1974 en la ciudad de Buenos Aires, donde se hallaba refugiado, por la explosión de una bomba en su auto.

—NATALIO DERGAN, uruguayo, llegado a la Argentina como asilado político en tránsito proveniente de Santiago de Chile, es secuestrado en la vía pública en Buenos Aires el 28-11-74. El 31 de enero de 1975, apareció en la Provincia de Buenos Aires su cadáver. El cadáver presentaba las manos cortadas, lo que dificultó enormemente su identificación.

—RAUL PARACHNIK FELDMAN, uruguayo refugiado en la Argentina, es asesinado el 25 de diciembre de 1974 en un ataque perpetrado por un grupo armado a las oficinas del Movimiento Antiimperialista Argentino de Solidaridad con Latino América, en el centro de Buenos Aires.

—TELBA JUAREZ y EDUARDO CHIZZOLA, refugiados en la Argentina fueron secuestrados de su domicilio el 17 de abril de 1976. El 19 de abril, fue hallado el cadáver de Telba Juárez en Buenos Aires, muerta de cuatro balazos en el pecho y uno en la cabeza. El Primero de Mayo el Capitán Cordero de las FF.AA. uruguayas se presentó en la casa de los padres de Chizzola en Montevideo para informarles que el cadáver de su hijo había sido hallado en una calle de la ciudad de Buenos Aires.

—WILLIAM WHITELAW y ROSARIO BARREDO, refugiados uruguayos, son secuestrados de su domicilio junto a sus tres hijos el día 13 de mayo de 1976. Sus cadáveres con signos de haber sido torturados son hallados el 23 de mayo junto a de Zelmur Michelini. Sus 3 hijos son liberados, luego de una intensa campaña de prensa, ocho días después de la aparición de los cadáveres de sus padres.

—ZELMAR MICHELINI, ex senador y ex ministro uruguayo, asilado en la Argentina luego del golpe de estado, es secuestrado del Hotel Liberty en pleno centro de Buenos Aires donde residía, el día 18 de mayo de 1976. El día 23 de mayo, es hallado su cadáver en la intersección de las calles Perito Moreno y Dellepiane en la ciudad de Buenos Aires.

—HECTOR GUTIERREZ RUIZ, ex diputado y ex presidente de la Cámara de Diputados del Uruguay, refugiado en la Argentina, es secuestrado también el 18 de mayo de su domicilio en Buenos Aires, y su cadáver es encontrado también el 23 de mayo junto a los anteriores en la ciudad de Buenos Aires.

—GENERAL JUAN JOSE TORRES, ex presidente de Bolivia, refugiado en Argentina, fue secuestrado el 1 de junio de 1976 en las inmediaciones de su domicilio en el Barrio Norte de Buenos Aires. El 2 de junio, su cadáver es hallado en la Provincia de Buenos Aires.

2. REFOULEMENT HACIA SU PAIS DE ORIGEN Y APARICION DE SUS CADAVERES EN SU PAIS.

—FLOREAL GARCIA LARROSA, HECTOR DANIEL BRUM CORNELIUS, GRACIELA MARTA ESTEFANEL GUIDALI, MARIA DE LOS ANGELES CORBO AGUIRREGARAY DE BRUM y MIRTHA YOLANDA HERNANDEZ.

Todos uruguayos refugiados en la Argentina, son secuestrados el 8 de noviembre de 1974 en la ciudad de Buenos Aires, en su domicilio. Al día siguiente del asesinato del Coronel Tralab en París, agregado militar de la Embajada Uruguaya en Francia, el día 20 de diciembre, sus cadáveres son hallados en las cercanías de Montevideo, Uruguay.

3. REFOULEMENT HACIA SU PAIS DE ORIGEN Y APARICION EN PRISION EN EL MISMO.

—JOAQUIN PIRES CERVEIRA Y JOAO BATISTA RITA PEREDA, refugiados brasileños en la Argentina, provenientes de Chile y con asilo concedido en tránsito hacia un tercer país, fueron secuestrados en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1973. En la noche del 12 al 13 de enero de 1974 fueron vistos mien-

tras ingresaban a una prisión en la calle Barao de Mezquita, en Rio de Janeiro, Brasil, testimonio confirmado por otro prisionero actualmente refugiado en Bélgica.

—ANTONIO CLORINDO VIANA ACOSTA, refugiado uruguayo en Argentina. Detenido en Buenos Aires a principios de 1974 entregado a las FF.AA. uruguayas, procesado, permanece detenido en Uruguay.

—CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORONEL, JUAN CARLOS IPARRAGUIRRE ALMEIDA, JULIO CESAR SAAVEDRA DURARTE y JUSTO PILO YAÑEZ, uruguayos refugiados políticos en Argentina bajo el mandato de ACNUR, fueron detenidos y repatriados el 6 de mayo de 1974 contra su voluntad, por la fuerza o el engaño. Como resultado de las anérgicas protestas realizadas por el representante local del ACNUR los 4 hombres fueron liberados en Montevideo en julio de 1974. En noviembre de 1974 a Rodríguez (que había sido torturado durante su detención en Uruguay) y a Saavedra se les permitió dejar el Uruguay y obtuvieron asilo "en tránsito" en Perú.

—JORGE VALENZUELA SOTO y SERGIO QUINTEROS CELIS, refugiados chilenos en Argentina fueron detenidos el 12 de diciembre de 1974 en Buenos Aires y puestos en un avión de LAN Chile, orden del Ministerio del Interior argentino y a pedido del Cónsul chileno. Fueron detenidos en Santiago de Chile e internados en el campo de Tres Alamos. El 9 de setiembre de 1975 fueron liberados permitiéndoseles viajar a Dinamarca.

—MARIO NINO DE NEGRI y ALEJANDRO NOGUEIRA y ADRIANA FERRARA DE NOGUEIRA, uruguayos refugiados en Argentina, fueron secuestrados en Buenos Aires el 11-12-75. A fines de 1976 se les comunicó a sus familiares que se hallaban detenidos en cárceles de Montevideo, Uruguay.

—MARIA DEL PILAR NORES MONTEDONICO, refugiada uruguaya en Argentina, secuestrada el 10 de junio de 1976, es liberada en Montevideo por las FF.AA. en diciembre de 1976.

JORGE GONZALEZ CARDOSO y ELIZABETH PEREZ LUTZ, refugiados políticos uruguayos secuestrados en el barrio de Once de Buenos Aires, mientras transitaban por la vía pública, el 15 de junio de 1976. Traídos a Montevideo, el primero de ellos fue procesado y continúa prisionero en el Penal de Libertad; la segunda fue liberada.

—ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA, refugiado político uruguayo en Argentina, secuestrado el 30 de junio en la intersección de las calles Tarnes y Honorio Pueyrredón en Buenos Aires, se halla procesado en el Penal de Libertad, en el Dpto. de San José, Uruguay, desde el mes de diciembre.

—MONICA SOLIÑO PLATERO y CECILIA GAYOSO JAUREGUI, uruguayas refugiadas en la Argentina, fueron secuestradas el día 8 de julio en la casa de la hermana de Mónica Soliño en la calle Sargento Cabral y Esmeralda, en la ciudad de Buenos Aires. El día 28 de octubre, las fuerzas conjuntas uruguayas emiten un comunicado donde dan cuenta de la detención de las dos jóvenes, en el Hotel Comercio la primera y en el Hotel Regencia la segunda, de la ciudad de Montevideo, sin precisar fecha de detención. El comunicado señala que los "sediciosos" se autosequestraban en Buenos Aires para mejor pasar a la clandestinidad y entrar clandestinamente al Uruguay... La hermana de Mónica Soliño, testigo del secuestro, reside actualmente en Europa. Procesada en Uruguay, siendo su padre abogado, no le es autorizado asumir la defensa de su hija de la cual se ocupa un abogado militar de oficio. Sometidos a proceso militar; reclusos en el Penal Militar para mujeres de Punta de Rieles.

—ANA INES QUADROS DE STRAUCH, uruguaya refugiada política en la Argentina, fue secuestrada el 13 de julio de 1976 en Buenos Aires. Figura en el comunicado de las FF.CC.

le 28 de Octubre como detenida en Uruguay, en una finca del Balneario Shangrilá, el 23 de octubre.

—ALICIA CARDENAS y ANA SALVO DE ESPIGA, uruguayas refugiadas en la Argentina, fueron secuestradas el 14 de julio de 1976 en un departamento de la calle Humberto lo. 1308, piso 7 dpto. C de la ciudad de Buenos Aires. Figuran en el comunicado del 28 de octubre de las FF.CC. uruguayas, como detenidas en el Hotel Ateneo de Montevideo.

—VICTOR HUGO LUBIAN y MARTA PETRIDES DE LUBIAN, el primero ciudadano argentino pero perseguido político en Uruguay y la segunda refugiada política uruguaya en Argentina, fueron secuestrados el 14 de julio de 1976 en su domicilio de Buenos Aires, en presencia de la madre de Lubián. Figuran los dos en el comunicado de las FF.CC. uruguayas del 28 de octubre, como detenidos en Montevideo en el Hotel Rex. Procesados, están recuidos él, en el Penal Militar de Libertad y ella en el de Puerta de Rieles.

—ARIEL SOTO, refugiado uruguayo en Argentina fue secuestrado en Buenos Aires la noche del 13 de julio, figura como detenido en Montevideo en el Hotel Regencia en el comunicado de las FF.CC. del 28 de octubre.

—SERGIO RUBEN LOPEZ BURGOS, secuestrado en Buenos Aires el 13 de julio, tiene visa concedida a Suecia, figura en el comunicado de las FF.CC. como detenido el 23 de octubre en una finca del Balneario Shangrilá, Depto. de Canelones, Uruguay.

—ASILU MACEIRO PEREZ y SARA MENDEZ LOMPODIO, uruguayos refugiados en Argentina, fueron secuestrados junto a un bebé de 20 días, hijo de la primera, Simón A. Riquelme, el 13 de julio en su domicilio de la calle Juana Azurduy 3163, en Buenos Aires. Figuran como detenidas el 23 de octubre en el chalet del Balneario Shangrilá, en el comunicado de las FF.CC. del 28/10.

—ELENA ZAHN DE ANDRES, fue secuestrada el 14 de julio en su domicilio de la calle Deheza 1710 en el barrio de Saavedra Buenos Aires. Figura en el comunicado de las FF.CC. como detenida en el Hotel Suevia de Montevideo.

—MARGARITA MICHELINI DE ALTUNA y RAUL ALTUNA, fueron secuestrados en su domicilio de la calle Domingo French 443, dpto. 4, Villa Martalle en Buenos Aires. Su hijo Pedro Altuna fue entregado en circunstancias a unos vecinos que lo entregaron al Juez del distrito. Hija del senador asesinado, se halla desde el mes de diciembre en la cárcel de Punta de Rieles de Montevideo, bajo proceso. Su marido también se halla prisionero en el Penal de Libertad (Uruguay). Fueron trasladados en el mes de julio en un avión desde Buenos Aires junto a otros 25 prisioneros.

—RAQUEL NOGUEIRA DE RODRIGUEZ LARRETA y ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA, refugiada política uruguaya en Buenos Aires y su suegro que se encontraba en Buenos Aires realizando gestiones para dar con el paradero de su hijo secuestrado el 30 de junio, fueron secuestrados el día 13 de julio de su domicilio en la calle Víctor Martínez 1285, ciudad de Buenos Aires. Ella apareció el mes de diciembre pasado en una cárcel uruguaya P. B. (Cárcel de Pta. de Rieles), procesada. Su suegro fue puesto en libertad el 24 de diciembre de 1976, en Montevideo.

—JOSE FELIX DIAZ VERDAYES y LAURA ANZALONE' secuestrados en Buenos Aires el 13 de julio, fueron puestos en libertad en Montevideo por las FF.AA. uruguayas en diciembre de 1976.

—EUARDO DEAN, refugiado político uruguayo secuestrado en Buenos Aires el 13 de junio de 1976, hoy sometido a proceso e internado en el penal de Libertad, en Uruguay.

GASTON ZINA, refugiado político uruguayo en Argentina secuestrado el 22 de julio en el hotel donde se alojaba en Buenos Aires, figura en el comunicado de las FF.CC. como detenido en el H. Comercio de Montevideo.

—JAVIER PERALTA, de nacionalidad española, y su esposa, Beatriz Barbosa, refugiados políticos del Uruguay, secuestrados en Buenos Aires el 6-10-76. Fue devuelto al Uruguay. Procesado, actualmente recluido en el Penal de Libertad.

—DRA. GLADYS MEILLE KENDE DE SANEMAN, refugiada política paraguaya, residente en la provincia de Misiones, fue secuestrada en el mes de agosto y se halla actualmente prisionera en una cárcel paraguaya.

4. SECUESTRADOS EN LA ARGENTINA QUE NUNCA APARECIERON.

—AMARAL GARCIA, niño de 3 años secuestrados el 8 de noviembre junto a sus padres Floreal García y Mirtha Yolanda Hernández. Los cadáveres de sus padres aparecieron el 20 de diciembre en Uruguay. El niño, a pesar de las intensas gestiones que realizaron sus abuelos para dar con su paradero, nunca más apareció.

—RICARDO DEL FABRO, refugiado político uruguayo secuestrado en Argentina en julio de 1975.

—FELIX MIGUEZ, refugiado político uruguayo secuestrado en Argentina el 8 de agosto de 1975.

—NEBIO ARIEL MELO CUESTAS y WINSTON MAZUCHI FRANTACHES' refugiados políticos uruguayos en la Argentina, fueron secuestrados en un procedimiento de control de identidad realizado en el Barrio de Belgrano por integrantes de la Marina Argentina, el 8 de febrero de 1976.

—ARY CABRERA' refugiado político uruguayo en Argentina, secuestrado el 7 de abril de 1976 en la ciudad de Buenos Aires.

—DR. MANUEL LIBEROFF, médico argentino nacionalizado uruguayo, fue secuestrado de su domicilio de la Av. San Martín 2610 dpto. A de Buenos Aires, la noche del 19 de mayo.

HUGO GOMENSORO, refugiado político uruguayo secuestrado el 13 de mayo de 1976, en Buenos Aires.

JOSE GAETANO MAIGOR, refugiado político uruguayo secuestrado en mayo de 1976 en Buenos Aires.

GERARDO GATTI ANTUÑA, ex dirigente sindical uruguayo del Sindicato de Artes Gráficas y uno de los fundadores de la Convención Nacional de Trabajadores, actual dirigente de la Resistencia Obrero Estudiantil uruguaya, y refugiado en la Argentina, fue secuestrado el 9 de Junio de 1976, en su domicilio de la calle Grecia del Barrio Belgrano fue visto tres veces en el correr del mes de junio en manos de sus secuestradores por otro sindicalista uruguayo Washington Pérez, que fue secuestrado reiteradas veces para officiar de mediador en una negociación que las FF.AA. uruguaya y argentina. Pretendían llevar a cabo. Pérez reconoció al comisario uruguayo Campos Hermida y el coronel Barrios de las FF.AA. uruguayas.

—LEON DUARTE LUJAN, secretario general del Sindicato de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos (Firestone) y miembro del secretariado de la Convención Nacional de Trabajadores uruguayos (CNT) y dirigente de la Resistencia Obrera Estudiantil, fue secuestrado el 13 de julio en la ciudad de Buenos Aires. Fue visto el 17 de julio por Washinton Pérez, en manos de sus secuestradores. Los mismos que tenían secuestrados a Gatti y a otros varios refugiados políticos uruguayos, la mayoría de los cuales se hallan actualmente en prisión y procesados en el Uruguay.

—HUGO MENDEZ, miembro del Scretariado de la Convención Nacional de Trabajadores y dirigente del gremio textil. Fue secuestrado el 15 de junio de 1976 de su domicilio en Villa Ballester (provincia de Buenos Aires).

SIMON ANTONIO RIQUELO, contaba 20 días de edad al ser secuestrado junto con su madre SARA MENDEZ LOMPODIO, el 13 de julio de 1976. Su madre ha sido devuelta forzosamente al Uruguay, donde se halla procesada y encarcelada, pero ni ella ni su familia han podido saber nada del bebé, que hoy ya tiene 9 meses.

—ROGER JULIEN CASERES y VICTORIA GRISONAS, secuestrados junto a sus hijos ANATORE y VICTORIA de 4 y 2 años de edad respectivamente el 16 de setiembre de 1976 en su domicilio del barrio de San Martín en la ciudad de Buenos Aires.

—JORGE ZAFFARONI y MARIA EMILIA ISLAS, secuestrados junto a su hija MARIANA de un año y medio de edad, de su domicilio en la calle Venezuela 3328 (Prov. de Buenos Aires) el 27 de setiembre de 1976.

—CECILIO ALBERTO MENCHOSO MENDEZ, refugiado uruguayo en Argentina secuestrado el 26 de setiembre de 1976 en la vía pública.

—WALDEMAR SOBA, secuestrado el 26 de setiembre en 1976 en Argentina.

—MIGUEL MORALES von pieverling morales, WASHINGTON KRAM y CECILIA TRIAS, refugiados políticos uruguayos en Argentina, secuestrados el 28 de setiembre de 1976, en la intersección de las calles Ciudad de la Plata y Juramento (Ciudad de Buenos Aires).

RUBEN PRIETO GONZALEZ, refugiado político uruguayo, secuestrado el 30 de setiembre de 1976, en el Hospital Pirovano

PABLO RECAGNO y ROSARIO CARRETERO, secuestrados el 1 de octubre de 1976 en Buenos Aires.

—PABLO ERRANDONEA y RAUL TEJERA, refugiados políticos uruguayos en Argentina, secuestrados el 26 de setiembre de 1976 en Buenos Aires.

—MIGUEL ANGEL MORENO, refugiado político uruguayo en Argentina, secuestrado el 1 de octubre de 1976.

—RAFAEL LEZAMA, refugiado político uruguayo en Argentina, secuestrado el 1 de octubre de 1976 en Buenos Aires.

—WASHINGTON QUEIRO, refugiado político uruguayo en Argentina, secuestrado el 4 de octubre de 1976.

—CARLOS RODRIGUEZ MERCADER, refugiado político uruguayo en Argentina, secuestrado el 2 de octubre de 1976.

5. ARRESTADOS Y MANTENIDOS EN PRISION, SIN ACUSACION Y SIN SER LLEVADOS ANTE LOS TRIBUNALES.

—ENRIQUE ERRO, diputado nacional uruguayo durante 13 años consecutivos, ex senador por el Frente amplio, fundador de la Unión Popular en el año 1962 y Presidente de la Asociación de la Prensa uruguaya, se asila en la Argentina luego del Golpe

de estado en Uruguay, que contó como factor desencadenante su pedido de desafuero y juicio político al Parlamento por parte del Poder Ejecutivo. Se le concedió Asilo en Argentina el 28-6-73. Por decreto 614/75, del 7 de mayo de 1975, fue detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo argentino, sin causa ni proceso. Estuvo detenido en la cárcel de Resistencia (Chaco), siendo trasladado el 13 de abril de 1976 al Penal de Villa Devoto en Buenos Aires, con los ojos vendados y esposado y duramente golpeado, ocasionándosele una lesión en el oído izquierdo por los golpes recibidos. Posteriormente, fue nuevamente trasladado al Penal de Extrema Seguridad de Rawson, a 1.400 kilómetros al sur de Buenos Aires, encapuchado y brutalmente golpeado en el vehículo, en el avión y al llegar al Penal. Sufrió lesiones en el pecho, pierna izquierda (durante 2 meses tuvo dificultad para caminar) en el ojo izquierdo y reagravamiento de la lesión en el oído izquierdo y recién el 31 de noviembre de 1976 se decretó su expulsión, la que se hizo efectiva el 13 de diciembre de 1976. No se lo podía expulsar sin dar los fundamentos de Seguridad que la Argentina debería aducir, ni mucho menos tenerlo prisionero, de acuerdo a las convenciones internacionales sobre asilo de las cuales el estado argentino forma parte. Aduciendo motivos de Seguridad Interna, debe permitirle al asilado defenderse y en caso de extrema gravedad puede expulsarlo directamente pero en forma debidamente fundamentada. Nada de esto se hizo con lo cual fueron más visibles las arbitrariedades.

La lista de casos que presentamos es incompleta, dada la censura de prensa que rige en Argentina, la técnica del secuestro que practican los órganos de seguridad, la falta de lista de prisioneros y la no identificación de los cientos de cadáveres que han aparecido. La fuente de información en la mayoría de los casos son los propios familiares de las víctimas. La oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Buenos Aires, puede agregar casos a los aquí presentados. Se sabe de varios chilenos asesinados en Argentina, así como bolivianos y de chilenos y paraguayos entregados a las autoridades de sus países. (Caso de Edgardo Enríquez, por ejemplo.)

DENUNCIAS INTERNACIONALES

1) El Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas, en su informe anual a la Asamblea General en el año 1975, sintetizó la situación de los refugiados de la siguiente forma:

"Además de las violaciones del principio del asilo y de la no-devolución (non-refoulement) por varios países durante el período que se examina, ha habido un número cada vez mayor de amenazas o de actos de violencia contra refugiados incluidos en el mandato del ACNUR, y en particular raptos para una repatriación forzosa e incluso formas más graves de violencia. Estos actos constituyen en todos los casos infracciones de la ley, pero cuando son perpetrados contra personas que, como los refugiados, se encuentran en situación particularmente vulnerable, constituyen una violación notoria de las normas mínimas de responsabilidad de un Estado para con los refugiados."

2) Le Monde del 12 de junio de 1976 informa de una conferencia de prensa convocada en Ginebra el 10 de junio por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados donde dice, "a lancé un véritable cri d'alarme".

"Selon les informations fournies par son délégué de retour d'Amérique Latine, le HCR ne pense plus pouvoir assurer la sécurité de ses protégés dans un pays comm l'Argentine, où règne une violence aveugle et où des réfugiés politiques sont souvent victimes d'arrestation, d'enlèvement, de disparition et d'assassinat."

"L'escalade de la violence est telle que des milliers de réfugiés politiques préfèrent vivre dans la clandestinité et ne bénéficient par conséquent d'aucune aide internationale..." "En revanche, et contrairement à la convention internationale de 1951, un certain nombre de réfugiés ont été extradés pour être remis aux autorités de leur pays d'origine".

3) El 21 de julio, el Alto Comisionado de las N.U. para los refugiados, príncipe Agha Khan, envió un telegrama a las autoridades argentinas protestando por los secuestros de refugiados políticos y pidiendo explicaciones sobre el secuestro masivo del 13 de julio en Buenos Aires. Dicho telegrama nunca fue respondido por el gobierno argentino.

4) En un artículo aparecido en el New York Times del 22 de noviembre de 1976 se informa que "El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados ha exigido explicaciones al Gobierno Militar Uruguayo en torno a cómo refugiados políticos uruguayos secuestrados en Argentina, se hallan hoy en las cárceles uruguayas."

Han habido dos secuestros masivos de refugiados políticos uruguayos en Argentina, uno en Julio y el otro a principios del mes pasado. Alrededor de 60 personas desaparecieron en ambos incidentes. Catorce de ellos han sido identificados por un comunicado de las FF.AA. uruguayas del 28 de octubre como subversivos actualmente detenidos en Uruguay."

"La seguridad de los 20.000 refugiados políticos latinoamericanos en Argentina se haya expuesta a la represión combinada de las fuerzas de seguridad argentinas y los organismos de seguridad de sus propios países que están autorizados a operar aquí."

5) El 11 de agosto de 1976, Amnesty International emitió un comunicado donde expresa: "Amnesty International exprime les plus vives inquiétudes au sujet du sort des vingt disparus uruguayens, enlevés le 13 juillet dernier, comprenant deux enfants et dont on demeure sans nouvelles."

"Amnesty International est gravement préoccupé par la situation des réfugiés latino-américains en Argentine et appelle les gouvernements européens à faire accélérer les démarches en

vue de l'obtention de visas pour ces personnes sérieusement menacées ou emprisonnées arbitrairement dans ce pays."

6) El 17 de setiembre de 1976, Amnesty International emitió un comunicado de prensa sobre un llamado que lanzó en la sesión del Comité sobre Población y Refugiados del Consejo Europeo el 16 de setiembre el consejero legal de Amnesty International Nigel Rodley sobre los refugiados en Argentina:

"La situación de los refugiados latinoamericanos en Argentina es crítica. Son particularmente vulnerables a detenciones arbitrarias y secuestros, resultantes de la estrecha cooperación de las fuerzas policiales de Chile, Uruguay y Argentina. Ha habido varios casos de refoulement. Es indudablemente grave esta situación, que el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas ha hecho dos llamadas urgentes a los gobiernos para que acepten refugiados de la Argentina lo que fue apoyado el 26 de agosto de 1976 por la Sub Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías."

7) Amnesty International, sección francesa, emitió un comunicado el 29/12/76 señalando "lanzamos un llamado para que se realice una investigación independiente sobre las circunstancias en las que 62 personas han sido arrestadas en Montevideo a fines de octubre. A.I. ha sido informada que por lo menos 7 de esas personas habían sido secuestradas anteriormente en Buenos Aires. Resulta esencial para la reputación de los gobiernos uruguayo y argentino que se realice una investigación independiente."

8) En el estudio de la Comisión Internacional de Juristas titulado "Aplicación de las Declaraciones y Convenciones Internacionales Referentes al Asilo en América Latina" de setiembre de 1975 se expresa en sus Comentarios y Conclusiones:

"Los refugiados han sufrido atentados, han sido amenazados con actos de violencia, secuestrados y aún asesinados por personas que aparentemente pertenecen, o tienen estrechas conexiones con las fuerzas de seguridad de los países en cuestión."

"Ha habido también casos claros de devolución (refoulement) de refugiados, en violación de principios internacionalmente aceptados y aún de instrumentos internacionales obligatorios."

9) El Presidente del Senado Francés Alain Pocher pidió en el mes de diciembre informaciones al Embajador Uruguayo en París sobre la situación del dirigente sindical uruguayo refugiado en la Argentina Gerardo Gatti, y secuestrado en dicho país el 10 de junio. En el mismo sentido, el presidente de la Asamblea Nacional Francesa Edgard Faure, hizo llegar su inquietud sobre la suerte de Gerardo Gatti al embajador argentino en París. Por su parte el Ministerio des Affaires Etrangères de Francia en carta del 27 de diciembre de 1976 expresa que la Embajada francesa en Buenos Aires sigue preocupándose por el caso de Gerardo Gatti a quien expidió, por orden del Ministerio en el mes de julio, una visa para viajar a Francia junto a su familia.

TESTIMONIOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS

1) El semanario 'El Auténtico' que se editaba en la ciudad de Buenos Aires, en su edición del 10 de diciembre de 1975 denuncia los términos de una reunión celebrada por el Subjefe de la Policía Federal Argentina, comisario Alberto Villar (luego Jefe de la Policía Federal) durante el carnaval del año 1974 con los enviados policiales de Chile, Bolivia y Uruguay. La siguiente es la versión taquigráfica de la reunión:

"REPRESENTANTE DE CHILE (general X de Carabineros): "La delegación de Chile somete a consideración de ustedes las siguientes ponencias. Primera, acreditar en cada

embajada un Agregado de Seguridad, que puede ser miembro de las Fuerzas Armadas o de la Policía..., cuyas funciones básicas serían la coordinación con la Policía o el Encargado de Seguridad de cada país o los varios organismos locales... Segunda Ponencia, en forma similar a lo que tiene Interpol en París, tener también nosotros una Central de Informaciones, donde podamos requerir datos de individuos que son marxistas... Tercera Ponencia, intercambios programados e imprevistos de personas: que nosotros podamos venir, ir a Bolivia y Bolivia pueda ir a Chile, y que podamos venir a la Argentina nuevamente... que podamos llegar directamente con toda confianza a cualquiera de los organismos de Seguridad de cualquiera de los países y exponer a qué venimos, que no necesitemos previamente invitación formal... Cuarta Ponencia, la necesidad de establecer un canal de comunicación... A manera de ejemplo sugiero dos canales, uno formal que podría ser el Agregado de Seguridad y uno directo entre los servicios de Seguridad, para lo cual podríamos ocupar la red de ENTEL de teléfonos con el sistema de inversores... Quinta Ponencia, la necesidad de establecer un intercambio de becas para entrenamiento de personal en base a cursos formales, que también puede ser entrenamiento en el trabajo sin necesidad de cursos. Sexta ponencia, un álbum (de fotos)..."

"REPRESENTANTE DE URUGUAY (Inspector General Castiglioni): "Lo que yo iba a proponer ya está comprendido en lo que ha expuesto el señor general de Carabineros (representante por Chile). Particularmente, reiteraríamos el ofrecimiento que ya hemos hecho de mantener acá en forma permanente uno o más funcionarios, sobre todo en zonas críticas como el litoral, colaborando con la policía argentina a efectos de identificar gente."

"SR. SUBJEFE DE LA POLICIA FEDERAL (CRIO. VILLAR): "No hay ningún problema. El jefe de DAE (Departamento de Asuntos Extranjeros de Superintendencia de Seguridad Federal) luego va a tomar contacto con el Inspector General Castiglioni, para coordinar bien esos enlaces. Lo mismo Chile si necesita tener gente en la zona de Mendoza, San Juan o la zona que se determine, como asimismo Bolivia en el caso de Salta, Jujuy"

"La ponencia que vamos a hacer al gobierno nacional es la fijación del lugar de residencia de los asilados, así como también la vigilancia semanal de éstos... Con respecto a becas cuente con ellas... Los álbumes se están confeccionando... En la embajada, lo más seguro van a ser los Agregados Militares, dado que dentro del personal civil de las embajadas puede haber alguien que tenga ideas un poco distintas de las nuestras. Cuando el problema sea urgente, pueden establecer contacto con la Jefatura o Subjefatura o bien con la Superintendencia de Seguridad Federal, diciendo que viene alguien, podemos decir que vienen una comisión de narcóticos ¿Qué les parece? y así ya sabemos nosotros de qué se trata..."

2) Testimonio de Ana Luisa Barraza Cautivo, ciudadana chilena de 40 años, esposa de Natalio Dergan refugiado político uruguayo secuestrado y asesinado en Buenos Aires. Ella actualmente refugiada en Suecia. Fue torturada en su domicilio por los once hombres armados que secuestraron a su esposo. Testimonió ante el Tribunal Russell II en Bruselas, enero de 1975.

3) Testimonio de la Sra. Dora Olga Gonda de Jabif, madre de Guillermo Jabif, refugiado político uruguayo secuestrado y asesinado en la Argentina en 1974. Es testigo ocular del secuestro y reconoció el cadáver de su hijo. Declara que un militar uruguayo le confió que Jabif, Banfi y Latrónica habían sido llevados a Uruguay para ser interrogados y torturados y que luego fueron devueltos a la Argentina donde fueron asesinados 3 días antes del hallazgo de sus cadáveres. Testimonió también en

enero de 1975 ante el II Tribunal Russell en Bruselas.

4) Testimonio del abogado argentino Leandro Despouy, que estuvo actuando a los primeros casos de secuestros y asesinatos de refugiados políticos. También testimonió ante el II Tribunal Russell de Bruselas. Actualmente vive en exilio en París.

5) TESTIMONIO de Nicasio Romero y Rivera Moreno, ambos refugiados uruguayos en Argentina, fueron secuestrados el 12 de setiembre junto a Banfi, Latrónica y Jabif, y permanecieron detenidos y fueron torturados con ellos hasta el 15 de octubre de 1974, en que fueron liberados. Refugiados en Suecia actualmente hicieron declaraciones a la prensa sueca donde declararon haber estado detenidos en reparticiones policiales argentinas, reconocen haber estado en la prisión de Ezeiza en Buenos Aires y en el momento de ser liberados en la Argentina reconocieron al comisario de la policía uruguaya Campos Hermida.

6) Los diarios argentinos La Opinión y La Calle del 23 de octubre de 1974 se hacen eco de una denuncia del diario The Guardian de Londres donde se afirma que la Dirección de Inteligencia Nacional (DIMA) de Chile es responsable del asesinato del Gral. Prats en Buenos Aires. Aporta pruebas en dicho sentido.

7) El ex senador uruguayo y candidato a la presidencia de la República por el Partido Nacional Wilson Ferreira Aldunate, actualmente asilado en Estados Unidos, denuncia en conferencia de prensa reunida en Ciudad de México en diciembre de 1975, que el asesinato de los refugiados uruguayos García, Hernández, Brum, Corbo y Estefanel, secuestrados en Buenos Aires, acaecido en Uruguay en diciembre de 1974 fue resuelto por el presidente Bordaberry, el Ministro de Defensa Ravena y los altos mandos militares, como represalia por el asesinato del Crnel. Trabal en París.

8) Hugo Cores y Graciela Tadey opositores políticos a la dictadura uruguaya refugiados en la Argentina, detenidos, interrogados y torturados entre los meses de marzo y abril en Buenos Aires, denuncia la participación de miembros de las Fuerzas Conjuntas uruguayas en los interrogatorios y torturas a que fueron sometidos. El primero residente actualmente en Europa y la segunda en Suecia, testimoniaron ante el Tribunal Russell en febrero de 1976 en Roma. Los oficiales uruguayos llegaron a reinterrogar detenidas y a procesadas en la Cárcel de Olmo en la Rep. Argentina.

9) Zelmar Michelini (hijo), actualmente refugiado en Francia, fue testigo ocular del secuestro de su padre y luego reconoció el cadáver del mismo. Luego que fue secuestrada su hermana también participó en las gestiones judiciales para hacerse cargo del hijo de la misma.

10) Gustavo Schroeder Orozco, actualmente refugiado en Francia, reconoció el cadáver de su cuñada Rosario Barredo de Schroeder y el de William Whitelaw y luego que fueron liberados se hizo cargo de los 3 niños.

11) Sra. Emma Obleas de Torres, esposa del ex presidente boliviano secuestrado y asesinado en la Argentina y actualmente refugiada en México, acusó en conferencia de prensa al gobierno boliviano de ser responsable del asesinato de su marido y denunció la complicidad del gobierno argentino.

12) Martha Casal de Gatti, esposa del dirigente sindical uruguayo secuestrado en Buenos Aires, actualmente refugiada en Francia con sus dos hijos.

13) Washington Pérez, dirigente sindical uruguayo, secuestrado varias veces por las FF. AA. argentinas y uruguayas que mantenían secuestrados a Gerardo Gatti y a León Duarte y a otros 60 refugiados políticos uruguayos, a los efectos de actuar como intermediario en una negociación que los secuestradores pretendían realizar con los compañeros de los secuestrados, testimonió ante el delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Buenos Aires, para los Refugiados y

ante Amnesty International en Europa, a dónde llegó en el mes de agosto, estando actualmente refugiado en Suecia. Estuvo en varias oportunidades con Gatti y Duarte en su lugar de cautiverio. Reconoció a un oficial de las FF.AA., uruguayas, Coronel Barrios, y aportó varios elementos fehacientes sobre la coordinación entre las fuerzas armadas uruguayas y argentinas.

14) Testimonio de María del Carmen Martínez, esposa de Hugo Méndez, dirigente sindical uruguayo refugiado en la Argentina y secuestrado en el mes de junio. Ella actualmente se halla refugiada en México. Fue secuestrada junto con él, y liberada una semana después. Reconoció en ese mismo lugar de detención, donde eran vigilados por policías argentinos a Jorge González Cardozo y Elizabeth Pérez Lutz y María del Pilar Montedónico, todos refugiados uruguayos secuestrados en el mes de junio en Buenos Aires.

15) María Carmen Rodríguez Larreta, prima de Enrique Rodríguez Larreta y sobrina de Enrique Rodríguez Larreta, y Piera, ambos secuestrados entre los meses de junio y julio en Buenos Aires, estaba en contacto con ellos en el momento en que se produjeron los secuestros.

16) Renée del Castillo Acevedo, de cuyo domicilio en la calle Humberto I No. 1308, piso 7 apt. C fueron secuestradas Ana Salvo de Espiga y Alicia Cadenas Ravela, refugiadas uruguayas en Argentina y hoy prisioneras en Uruguay, que se halla hoy refugiada en Suiza.

17) Augusto Andrés, esposo de Elena Zahn de Andrés, secuestrada de su domicilio de Buenos Aires en la calle Deheza No. 1710 y actualmente prisionera en Uruguay, que se halla actualmente refugiado en Francia.

18) Sr. Enrique Erro, asilado político en Argentina mantenido prisionero sin proceso durante casi dos años, ex senador y ex ministro uruguayo, se halla actualmente asilado en Francia.

19) Olga Martínez Beavais, esposa de Rafael Lezama refugiado uruguayo secuestrado en Argentina en octubre del 76.

20) Ernesto Salvo, hermano de Ana Salvo, secuestrada el 13 de julio en Argentina y presentada en el comunicado del 28 de octubre como prisionera en Uruguay. Actualmente refugiado en Austria.

21) Sra. de López Burgos. Su marido fue presentado también en el comunicado del 29 de octubre como preso en Uruguay.

22) Adriana Cabrera de Dean, esposa de Eduardo Dean, actualmente prisionero en el Penal de Libertad, en Uruguay. Ella, residente actualmente en Suecia, como refugiada.

TESTIMONIO DE UN OFICIAL DEL EJERCITO

"Soy un oficial del ejército uruguayo. Si he tomado la resolución, para mí muy importante, de escribir esta carta, es por un solo y único motivo: el asco que siento por todo lo que tengo la desgracia de presenciar, y peor aún en algunos casos de participar. Se me ha hecho insostenible. Todo lo que para mí era fundamental, mi familia, mi carrera a la que dediqué los mejores años de mi vida, mi país que es el de mis padres y el de mis abuelos, han ido transformándose y variando de sentido, frente a esta repugnancia creciente e intolerable.

"Sé que corro un riesgo grande, y que para algunos de mis compañeros esto será traición, pero nadie me puede pedir que olvide mi fe cristiana, mi respeto por el ser humano.

"Acompaño esta carta con dos pruebas fotográficas de mis afirmaciones; las dos fueron obtenidas en una de las tantas casas particulares que se utilizan para torturar, para interrogar detenidos políticos. Corresponden a dos formas de tortura, una llamada la bandera y la otra el caballete.

"Las FF.AA. uruguayas torturan y maltratan sistemáticamente a los detenidos por motivos políticos o

gremiales. Tengo centenares de pruebas, de dolorosas experiencias personales.

La foto de la bandera fue sacada a las tres horas de que el detenido fuera colgado expuesto a un sol de más de 28 grados, y seguramente le quedaban por delante larguísimas horas.

"Existen muchas variantes de torturas y de nombres asquerosos: el submarino (inmersión hasta la asfixia en tachos con agua, o con una bolsa de nylon o la combinación de las dos formas); conozco varios casos de muerte, incluso de gente joven. El encapuchamiento indefinido de todos los presos, los plantones interminables de detenidos y detenidas desnudos, con tremendas golpizas, y obligándolos a hacer sus necesidades fisiológicas parados.

"El caballete consiste en una barra de metal con filo, en la que se sienta maniatado y desnudo a los presos durante horas y con los pies en el aire.

"Existen diversas variantes del uso de la electricidad. La picana aplicada hasta el límite de la resistencia (he visto presos con tremendas inflamaciones o infecciones en la próstata y los testículos). El teléfono es la aplicación de un cable a cada lóbulo de las orejas. He visto seleccionar a los más fuertes oficiales y suboficiales para castigar a los presos, con palos, mangueras, golpes de karate. Y puedo afirmar que de este trato no se salva nadie, que existen casos más brutales, pero que prácticamente todos los presos, sin distinción de edad o sexo, son golpeados y torturados.

"Decenas de presos han sido llevados al Hospital Militar con fracturas y lesiones. Se ha llegado a tal nivel de sadismo que los médicos militares supervisan las torturas.

"Las mujeres son un tema aparte: los oficiales, suboficiales y la tropa comenta con regocijo la llegada de detenidas jóvenes. Algunos de éstos han llegado a venir los días franco para participar en los interrogatorios.

"He presenciado personalmente las peores aberraciones cometidas con mujeres ante otros presos por varios interrogadores. Muchas de las detenidas lo están para conocer el paradero de su esposo o su padre o su hijo, es decir, no existe ninguna acusación contra ellas.

"Y podría continuar, pero supongo que para provocar el mismo asco que yo siento alcanza y sobra.

"Este tratamiento a los detenidos, me consta, se aplica en casi todos lados, incluso en casas particulares "expropiadas" al efecto. Una de ellas queda en la Rambla O'Higgins 5515 y los vecinos pueden testimoniar, a pesar de la música a todo volumen, de los gritos desgarradores de los torturados. Prácticamente en todos los cuarteles se tortura, aunque algunos se destaquen por su ferocidad. Y no sólo el ejército tortura, la policía, la armada y la fuerza aérea también torturan igual o peor.

"Los allanamientos forman parte también de la barbarie. He visto saquear las casas como salvajes, y romper lo que queda, pelearse por un televisor o un gamulán. Y esto con el pretexto de sacarle a los comunistas las bases de sustentación.

Los interrogatorios al comienzo los efectuaban los oficiales y suboficiales de inteligencia, pero hace tiempo que todos estamos en diversas formas obligados a participar directamente. Quieren comprometernos a todos.

"Es por todo esto que escribo esta carta, y la envío a todos los que puedan hacer algo para librarnos de esta pesadilla, de la que todos somos prisioneros.

"Esta carta la remitiré especialmente a la Santa Sede, pues lo único que me ha permitido sobrellevar esta pesadilla es mi profunda fe en que tarde o temprano la justicia de Dios llegará a mi país."

"Un oficial oriental"
Montevideo, febrero de 1976.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.